ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	**EVALUACIÓN JURÍDICA**	**CÓDIGO: GJC-FT25**	LA TERMINAL
		VERSIÓN N° 6	
	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL — FORMATO	FECHA: ABRIL DE 2017	

TERMINAL DE TRANSPORTE S.A.

EVALUACIÓN JURÍDICA DE PROPUESTAS /OFERTAS

PROCESO SOLICITUD PUBLICA DE OFERTAS TT-SPO-05-2025 Suministro por monto agotable de papel higiénico en sobres y toallas higiénicas en sobres para la comercialización en las baterías de baños de la Terminal de Transporte S.A. y en aquellas líneas de negocio que administra.

N°	PROPONENTE/ OFERENTE	CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL- Libreta Militar	ANEXO 1 CARTA DE PRESENTACIÓN	AUTORIZACION JUNTA DIRECTIVA	ANEXO 6 CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES	ANEXO 2 COMPROMISO TRANSPARENCIA	ANEXO 4 DOCUMENTO CONSORCIAL	ANEXO 5 DOCUMENTO UNION TEMPORAL	ANEXO 10 ACUERDO COMPROMISO ANTISOBORNO	RUP	RUT	GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	CERTIFICADO DEL SISTEMA DE INFORMACION Y REGISTRO DE SANCIONES PROCURADURIA	ANTECEDENTE JUDICIAL	ANT.RNMC	ANT. FISCAL	ANTECEDENTE PERSONERIA	CERTIFICADO DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS-REDAM	RESULTADO	
1	VIMACH S.A.S. Nit. 830069961-1 Constitución 06/04/2000, duración indefinida Empresa pequeña. CUMPLE **CUMPLE**	PRESENTA CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL OBJETO: *"La sociedad tiene como objeto principal las siguientes actividades: 1. La venta de bienes y productos de toda clase a través de máquinas expendedoras. … 8. Compra y venta, importación, exportación, distribución y comercialización de toda clase de artículos de papelería, cafetería, aseo, dispensadores de aseo, economizadores, electrodomésticos, equipos e implementos de oficina, vestuario y productos misceláneo…".* . **CUMPLE**	RAFAEL ANDRES LEON MORENO C.C. 79948817 CUMPLE	**CUMPLE**	REQUIERE AUTORIZACION JUNTA DIRECTIVA CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	N/A	**CUMPLE**	Renovacion 2025/05/02 **CUMPLE**	**CUMPLE**	CUMPLE	**CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	No aporta antecedentes se verifica sin reporte alguno CUMPLE	**CUMPLE**	CUMPLE
2	DISPENSADORES COLOMBIA DE CHILE S.A.S. Constitución 09/05/2011. Duración indefinida. Tamaño de la empresa microempresa CUMPLE	la sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial o civil, lícita. CUMPLE	JOSE LUIS PINTO ROZAS C.E. 343357 **CUMPLE**	**CUMPLE**	N.A.	CUMPLE	CUMPLE	N/A	N/A	CUMPLE	Renovación 2025/05/12 CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

1- VIMACH S.A.S.

Subsanó anexa - POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA: - clausulado

2- DISPENSADORES COLOMBIA DE CHILE S.A.S.:

Subsanó ANEXO 6: se diligencia el anexo 6 de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones definitivo del proceso REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS (CUMPLE o NO CUMPLE) 4. CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES: " *El proponente deberá diligenciar el ANEXO No. 6 y entregarlo firmado por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley,* ***a por el Representante Legal y el Contador Público titulado cuando no se requiera Revisar Fiscal*** *, donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales, y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA, según corresponda de conformidad con la normatividad vigente.* " El anexo 6 esta suscrito por YOLANDA MURCIA TOVAR en calidad de Revisor fiscal, de conformidad con lo establecido en el Certificado de Existencia y Representacion legal la empresa no cuenta con revisor fiscal, se debe subsanar suscribiendo el anexo 6 de conformidad con lo indicando en el pliego de condiciones.

Subsanó POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA: se incluyó en la póliza de seriedad de la oferta el objeto del proceso, debe suscribió por el tomador de la póliza, se anexa el clausulado de la póliza o condiciones generales de la póliza, debe incluirse el sello de pago en la carátula de la misma o una certificación de pago en la que se especifique que no se anulará la póliza en caso de no estar cancelada la prima. De conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones Definitivo REQUISITOS HABILITANTES: A. CAPACIDAD JURIDICA: No. 18 GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA que establece: " ***A la propuesta deberá anexarse la correspondiente póliza, debidamente firmada por el oferente, el recibo de pago o el sello de pago en la carátula de la misma o una certificación de pago en la que se especifique que no se anulará la póliza en caso de no estar cancelada la prima y las condiciones generales de la póliza*** ."

CARLOS SALCEDO DE LA VEGA
Sub Gerente Jurídico

MARGARITA LILIANA FLETCHER DURAN
Abogada Contratista Subdirección Jurídica